



RESOLUCIÓN N°0015

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 12/03/15

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0000249-4 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la Adquisición de muebles de oficina con destino a la Defensoría Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, obra nota por medio de la cual la Defensora Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial solicita se arbitren los medios tendientes a la adquisición de muebles de oficina con destino a las dependencias a su cargo;

Que, la Administradora General autorizó la gestión de compras;

Que, se han solicitado presupuestos a diferentes empresas;

Que, se recibieron cinco (05) presupuestos: LA OFICINA AMOBLAMIENTO S.C., renglones 1 al 9 por un monto total de \$33.770 (pesos treinta y tres mil setecientos setenta), VAHUME S.A., renglones 1 al 9 por un monto total de \$ 70.343 (pesos setenta mil trescientos cuarenta y tres), OFFICE CENTER, renglones 1 al 9 por un monto total de \$42.332 (pesos cuarenta y dos mil trescientos treinta y dos) y el INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DE INDUSTRIAS PENITENCIARIAS por un monto total de \$16.300 (pesos dieciseis mil trescientos), ya que solo cotizan los renglones 1 al 5;

Que, analizadas la totalidad de las ofertas se sugiere la adjudicación de los renglones 1 al 5 al INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DE INDUSTRIAS PENITENCIARIAS por monto total de \$ 16.300 (pesos dieciseis mil trescientos) y los renglones 6 al 9 a OFFICE CENTER, por un monto total de \$17.645 (pesos diecisiete mil seiscientos cuarenta y cinco) por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser las más económicas ;

Que, las cotizaciones ofrecidas por LA OFICINA AMOBLAMIENTO S.C., y VAHUME S.A., quedan condicionadas a la adjudicación total de los renglones, por lo que no corresponde ser tenidas en cuenta;

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc.a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que, la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 4-partida principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y N° 79/15 por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

POR ELLO,



EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Adquisición de muebles de oficina con destino a la Defensoría Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial, por la suma de \$19.825 (pesos diecinueve mil ochocientos veinticinco), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) I.A.P.I.P. - CUIT: 30-67415142-6:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Escritorio ergonómico de 180x135x75 cm. de altura c/extensión, con dos (2) cajones en su extensión lateral. Tono ceniza. Tapas y laterales o patas en melamina de 1° calidad de 25 mm.de espesor. Cantos:PVC o ABS de alto impacto de 2 mm. Apoyo sobre regatones. Tapa circular para cable color negro.	\$ 2.600,00	\$ 5.200,00
2	3	Biblioteca alta con dos (2) puertas inferiores de 93,5 cm de alto, de 18 mm. de espesor mínimo, tono ceniza en melamina de 1° calidad de 25 mm. de espesor con manijas de apertura color aluminio tipo media luna de 96mm. Medidas 180x84,5x35,5 cm. Cantos en PVC o ABS de alto impacto de 2 mm. Cerradura central con dos (2) juegos de llave. Dos (2) estantes superiores y un (1) inferior regulable.	\$ 1.800,00	\$ 5.400,00
3	1	Armario bajo de 90x45x72 cm. Tono ceniza. Tapas en melamina de 1° calidad de 25 mm. de espesor . Cantos en PVC y ABS de alto impacto de 2mm. Laterales y puertas de 18 mm.de espesor como mínimo. Estante interior regulable. Puertas corredizas sobre guías de aluminio macizo con ruedas de nylon. Cubetas plásticas para apertura de puertas. Puertas de abrir con manijas aluminio barral circular medida estimativa de 96 mm. Cerradura central tipo yale. Se debe suministrar juego de dos llaves. Apoyo sobre regatones	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00



• Servicio Público Provincial de **defensa Penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

		regulables en altura.		
4	1	Armario bajo de 90x45x160 cm. Tono ceniza. Tapas en melamina de 1° calidad de 25 mm. de espesor . Cantos en PVC y ABS de alto impacto de 2mm. Laterales y puertas de 18 mm.de espesor como mínimo. Tres (3) estantes interiores regulables. Puertas de abrir con manijas aluminio barral circular medida estimativa de 96 mm. Cerradura central tipo yale. Se debe suministrar juego de dos llaves. Apoyo sobre regatones regulables en altura.	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
5	3	Perchero metálico de pie, color negro.	\$ 300,00	\$ 900,00
TOTAL				\$ 16.300,00

b) OFFICE CENTER de Jose Luis Garcia de Hoyos - CUIT: 23-11723240-9:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	2	Silla giratoria con apoyabrazos. Color negro. Tipo operativa, giratoria, neumática. Asiento y respaldo tapizado en ecocuero. Parte trasera de respaldo e inferior del asiento revestida en carcasa de plástico color negro o terminado superficial texturado. Relleno de espuma de poliéster de alta densidad. Base giratoria de 5 rayos en resina PVC color negro, con ruedas dobles de plástico negro de alto impacto.	\$ 854,00	\$ 1.708,00



• Servicio Público Provincial de **defensa Penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

8	5	Silla fija, sin apoya brazo, con asiento y respaldo en homopolímero del alto impacto, color negro.	\$ 297,00	\$ 1.485,00
9	4	Cesto metálico de base circular, color negro para oficinas, realizado en chapa pintada con pintura epoxi, texturado, medidas standard.	\$ 83,00	\$ 332,00
TOTAL				\$ 3.525,00

TOTAL ADJUDICADO \$ 19.825,00

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión en lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3 – Finalidad 1-Función 2 – la suma de \$ 19.825 pesos diecinueve mil ochocientos veinticinco) - Ubicación Geográfica 82-49-258.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.